



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 158

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO I.-

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023**, se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-5272/2024** de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
 SMAP JUAN ALDAMA
 Estado Analítico de Ingresos de 2023
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,865,000	0	6,865,000	5,784,605	5,784,605	-1,080,395
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	804,030	804,030	-695,970
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,365,000	0	8,365,000	6,588,636	6,588,636	-1,776,364
Ingresos excedentes						-1,776,364

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y de los Municipios	1,500,000	0	1,500,000	804,030	804,030	-695,970
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Distintos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	804,030	804,030	-695,970
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	6,865,000	0	6,865,000	5,784,605	5,784,605	-1,080,395
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,865,000	0	6,865,000	5,784,605	5,784,605	-1,080,395
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,365,000	0	8,365,000	6,588,636	6,588,636	-1,776,364
Ingresos excedentes						-1,776,364

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

 Es necesario tener en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAGO.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. NORRAMUÑES ALBA
 COMISARIO DEL SISTEMA

ING. FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
 DIRECTOR DEL SISTEMA

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2023
 SMAP JUAN ALDAMA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia						
AGUA POTABLE	8,365,000	0	8,365,000	6,435,011	6,349,086	1,929,989
	8,365,000	0	8,365,000	6,435,011	6,349,086	1,929,989
Total del Gasto	8,365,000	0	8,365,000	6,435,011	6,349,086	1,929,989

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.NORA MUJARES ALBA
 COMISARIO DEL SISTEMA

ING. FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
 DIRECTOR DEL SISTEMA

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2023
 SMAP JUAN ALDAMA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

Concepto	Aprobado		Egresos				Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)	
Servicios Personales	1,689,000	10,000	1,699,000	1,120,633	578,367		
Salarios y Pensiones al Personal de Carácter Permanente	1,289,000	0	1,289,000	1,084,477	204,523		
Remuneraciones Adicionales y Especiales	15,000	10,000	25,000	0	25,000		
Seguridad Social	200,000	0	200,000	256	199,744		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	90,000	0	90,000	35,800	54,200		
Provisiones	95,000	0	95,000	0	95,000		
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	35,800	35,800		
Materiales y Suministros	693,000	0	693,000	639,632	163,368		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	73,000	-26,000	47,000	21,074	25,926		
Alimentos y Utensilios	11,000	0	11,000	0	11,000		
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0		
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	21,000	0	21,000	90	20,910		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	200,000	30,000	230,000	224,529	5,471		
Combustibles, Lubricantes y Activos	290,000	-10,000	280,000	188,717	91,283		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,000	0	13,000	0	13,000		
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	115,000	0	115,000	104,622	10,378		
Servicios Generales	6,743,000	-10,000	6,733,000	4,761,869	1,971,131		
Servicios Básicos	5,634,000	30,268	5,664,268	4,087,057	1,577,211		
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0		
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	-6,000	29,000	15,200	13,800		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,000	0	14,000	1,114	12,886		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	77,000	-50,000	27,000	23,479	3,521		
Servicios de Comunicaciones Social y Publicidad	0	0	0	16,743	13,257		
Servicios de Traslado y Viáticos	27,000	0	27,000	2,456	24,544		
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0		
Otros Servicios Generales	56,000	14,732	70,732	52,464	18,268		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,000	0	180,000	0	180,000		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0		
Subsidios y Subvenciones	160,000	0	160,000	0	160,000		
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0		
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0		
Donativos	0	0	0	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	0	60,000	12,988	47,012		
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	0	60,000	12,988	47,012		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0		
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0		
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0		
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0		
Activos Biológicos	0	0	0	0	0		
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0		
Activos Intangibles	0	0	0	0	0		
Inversión Pública	0	0	0	0	0		
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0		
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0		
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0		
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0		
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0		
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0		
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0		
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0		
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0		
Participaciones	0	0	0	0	0		
Aportaciones	0	0	0	0	0		
Convenios	0	0	0	0	0		
Deuda Pública	0	0	0	0	0		
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		
Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0		
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	0	0	0	0		
Total del Gasto	8,366,000	0	8,366,000	6,436,011	1,929,989		

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.NORA MUJERES ALBA
 COMISARIA DEL SISTEMA

ING. FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR DEL SISTEMA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$5,784,605.43	\$5,784,605.43	100.00%
2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$804,030.20	\$804,030.20	100.00%
	TOTAL	\$6,588,635.63	\$6,588,635.63	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
0111588176	CTA. No. 0111588176	\$7,005,497.37	\$7,005,497.37	100.00%
	TOTAL	\$7,005,497.37	\$7,005,497.37	100.00%

c) Resumen de indicadores
No Aplica

d) Servicios Públicos
No Aplica

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$442,135.32	\$7,182,791.51	\$7,087,125.03	\$95,666.48	\$537,801.80
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1.00	\$1,120,532.72	\$1,120,532.72	\$0.00	\$1.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$193,512.00	\$5,941,395.93	\$5,841,732.31	\$99,673.62	\$293,185.62
Transferencias Otorgadas por pagar a corto plazo	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$231,422.32	\$120,862.86	\$124,870.00	-\$4,007.14	\$227,415.18
Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo					



Otros Pasivos a Corto Plazo

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
	\$369,700.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$669,700.00
TOTAL	\$811,835.32	\$7,482,791.51	\$7,087,135.03	\$395,666.48	\$1,207,501.80

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$101,866.61	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$101,866.61.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	1,795.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,795.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-24.40%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$1,120,532.72, representando un 24.40% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$1,482,242.58.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	17.45%	El Gasto en Nómina del ente representa un 17.45% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	48.74%	El saldo de los pasivos aumentó en un 48.74%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	18.83%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 18.83% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	25.52%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$3.88	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.88 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ente tiene un nivel de liquidez positivo.	liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.21%	Los deudores diversos representan un 0.21% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-16.67%	El saldo de los deudores disminuyó un 16.67% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	111.02%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-21.24%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 21.24% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-23.07%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.07% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$153,624.46	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$6,588,635.63, y el Egreso Devengado fue por \$6,435,011.17, lo que representa un Ahorro por \$153,624.46, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	17.41%	El 17.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	8.39%	El 8.39% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	74.00%	El 74.00% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.20%	El 0.20% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$0.00, que representa el 0.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$5,530,485.88.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.13%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.13%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.93
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.33
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.76

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-950/2025 de fecha seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
				1	PRA
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	10	0	10	11	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



SEGUNDO SECRETARIO


DIP. MARÍA DOLORES TRÉJO
CALZADA


DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO